MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Paruro fue creada oficialmente el 21 de junio de 1825, mediante decreto del Libertador Simón Bolívar. Posteriormente, fue reconocida por la Ley Nº 683 del 21 de diciembre de 1907 y es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cusco.

Que, la provincia de Paruro limita por el norte con la provincia del Cusco; por el este, con las provincias de Quispicanchi y Acomayo; por el sur, con la provincia de Chumbivilcas; y por el oeste, con la provincia de Anta y el departamento de Apurímac.

Que, los cronistas afirman que el nombre de Paruro se origina de la palabra Paruropampa, que, según los entendidos, significa "suelo dorado", ya que en esas tierras existe una gran variedad de yacimientos de sal e inmensos terrenos destinados exclusivamente al cultivo de trigo. En temporada de cosecha, estos parajes dan la impresión de un inmenso manto de color dorado, que adquiere una belleza especial al atardecer.

Que, la provincia de Paruro es considerada la tierra de los hermanos Ayar y reconocida como el origen de la cultura inca. Su clima es de tipo tropical, con valles interandinos que, por su configuración, crean microclimas que hacen muy diversa la agricultura, presentándose tanto climas templados como frígidos.

Que, esta provincia se caracteriza por el homenaje que rinde a la Virgen de la Natividad, una festividad religiosa con gran riqueza folclórica y cultural, acompañada de danzas típicas y autóctonas como los Siqllas, el Majeño, la Qoyacha, el Chapaq Qolla, entre otros, lo que atrae la asistencia y visita de turistas tanto nacionales como extranjeros.

Que, la población de Paruro tiene como principales actividades económicas la agricultura y la ganadería, destacándose en la producción de maíz, trigo y otros cultivos, así como en la crianza de ovinos.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 200° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la provincia de Paruro, departamento de Cusco, al conmemorarse el 21 de junio del presente año su 200° aniversario de

creación política y hacer votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Ricardo Cavero Cárdenas, alcalde de la Municipalidad Provincial de Paruro, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/06/2025 16:35:36-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República